C.V.E.: BOPBUR-2020-06361

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA DE BURGOS

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente número 5 de modificación presupuestaria de Saldaña de Burgos para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Saldaña de Burgos, a 15 de diciembre de 2020.

El alcalde-presidente,
Alejandro Pérez Marcos